

La Precarización del Trabajo en Colombia

Amanda V. Burbano Suarez,* Omar Antonio Burbano Concha**^a

* Abogada Universidad Santo Tomás. Especializada en Derecho Laboral y relaciones industriales, Universidad Externado de Colombia.

** Docente Universidad de la Amazonia, Abogado y Contador Público, Universidad del Cauca, Ms.C En Auditoria de Sistemas y Finanzas, Universidad Central

Recibido 02 de septiembre de 2011; Aceptado 10 de noviembre 2011

Resumen

La precarización laboral entendida como ese proceso continuo y dinámico de degradación y pauperización de las condiciones de trabajo y empleo es una realidad que no se puede ocultar en Colombia y en el mundo. Este flagelo social que azota la clase trabajadora tiene un fuerte impacto en la economía de cualquier país reflejado en perversos fenómenos como la flexibilización o desregulación creciente de la legislación en deterioro de las condiciones laborales, el auge de la informalidad en el empleo, la tercerización laboral, la feminización del trabajo y de la pobreza y la globalización del trabajo, fenómenos que vulneran ese derecho fundamental.

Palabras claves: Precarización, privatización, flexibilidad, tercerización, informalidad, feminización. Globalización

Abstract

Job insecurity understood as the continuous and dynamic process of degradation and impoverishment of the working conditions and employment is a reality that can not be hidden in Colombia and the world. This social scourge plaguing the working class has a strong impact on the economy of any country reflected in perverse phenomena like increased flexibility or deregulation legislation deterioration of working conditions, the rise of informal employment, labor outsourcing the feminization of labor and poverty and globalization of labor, phenomena that violate this fundamental right.

Keywords: Casualization, privatization, flexibility, outsourcing, informality, feminization. Globalization

Introducción

El trabajo es tan antiguo como la misma historia de la humanidad. Desde la comuna primitiva donde aparece el hombre cazador nómada, el agricultor sedentario hasta el obrero, empleado, profesional y el independiente de los tiempos de hoy, caracterizan el trabajo como ese espacio fundamental para la lucha por la supervivencia y en el factor fundamental de la cotidianidad humana y de integración social. Sin embargo con el devenir de los tiempos su papel se ha ido desdibujando en el contexto social por la aparición de formas de trabajo, disímiles, flexibles, frágiles que buscan disminuir los derechos de los trabajadores en el marco de la productividad de las grandes empresas, colocando muchas veces en peligro la propia subsistencia del trabajador y de su núcleo familiar. Esta situación trae como consecuencia parodiando a Baumann Incertidumbre, inseguridad y vulnerabilidad debido a la fragmentación cada vez más acentuada del trabajo, llegando al extremo de no obtener recursos para una congrua sobrevivencia.

Gamper (2004).

La precarización laboral debe ser entendida como ese proceso continuo y dinámico que busca la degradación, y pauperización de las condiciones de trabajo y de empleo, obstaculizando la obtención de ingresos, estatus, protección, reconocimiento social del trabajador e incluso la negación de sus derechos fundamentales como ciudadano.

Presentación del estudio

Para abordar la exposición de este flagelo social que azota al trabajo debemos empezar por establecer unos referentes teóricos que muestren conceptualmente los cambios que se viven hoy a nivel nacional y mundial en el mundo del trabajo.

A nivel mundial asistimos a la era de la globalización en todos los campos y lógicamente en nuestro caso lo laboral, también está sintiendo la perversa influencia de este fenómeno, que específicamente ha cambiado la estructura laboral.

En esta medida, de acuerdo con Burbano (2008), la globalización económica en otrora tiempos, Imperialismo, fase superior del capitalismo, está

^a Autor para Correspondencia: omarburbano6465@hotmail.com

caracterizada por los siguientes rasgos: La concentración de la producción y el Capital; la fusión del capital bancario con el industrial; formación del capital financiero; explotación de capitales que imponen sobre la producción de mercancías; formación de monopolios internacionales; división territorial del mundo en esferas de influencia política, social y cultural.

Esta globalización o fase superior del capitalismo o primacía de los mercados, en el campo laboral implica la movilización de empresas y de la fuerza productiva disminuyendo costos a través de la acumulación del capital a escala mundial interconectando redes financieras y creando los flujos de capital global.

La situación mencionada provoca cambios sociales en el mercado del trabajo que se ven reflejados en procesos de transformación, tecnológica y económica. La innovación tecnológica y el cambio de las organizaciones determinan la velocidad y eficacia de la reestructuración en el mercado laboral. Consecuentemente con estos cambios de igual manera se producen efectos colaterales dañinos en el mundo laboral y que se ven reflejados en el aumento de las desigualdades sociales y territoriales, sobreexplotación del medio ambiente en busca de mayor productividad en deterioro permanente del ecosistema, represión de la actividad sindical en pequeñas y medianas empresas y en los nuevos sectores de la economía, léase servicios, la marginación laboral de mujeres y jóvenes, la explotación de niños y niñas, y la implantación en las representaciones sociales del colectivo de la concepción de un "pensamiento único", sobre los múltiples "beneficios" del mercado, como estrategia económica que busca la desregulación de toda índole para erigirse como una superestructura por encima de los Estados nacionales.

Este contexto, de acuerdo con Martínez P. (2009) obliga a recontextualizar lo económico productivo desde la óptica de la era industrial y postindustrial. En materia laboral la primera estaba caracterizada por la presencia de enormes fábricas, maquinaria pesada y fuerza de trabajo masiva y en la postindustrial las fábricas se adelgazan, los activos sólidos tienden a volverse líquidos y la fuerza de trabajo se fragmenta, creando vulnerabilidad e inestabilidad en la clase trabajadora, lo cual genera un cambio de la sociedad del trabajo a la sociedad

del saber, donde la principal fuente de riqueza es un conocimiento en el saber hacer.

Este tránsito de las fábricas pesadas a las empresas livianas caracterizado por la venta de servicios antes que por la producción de mercancías, provoca un cambio en el estatuto jurídico del mundo laboral que engendra otro fenómeno que es flexibilización normativa cuyo objetivo es la eliminación de una serie de normas y reglamentaciones que obstaculizan el libre funcionamiento del mercado de trabajo, debido a que impiden que este mercado ocupe mano de obra barata y se adapte a las exigencias tecnológicas y competencias externas. Ejemplos claros de flexibilización legislativa en Colombia están reflejados en la Ley 50 de 1990, ley 100 de 1993, ley 789 de 2002 y otras reglamentaciones que en consonancia con el argumento de crecimiento y la creación de empleos, reducen la protección e intervención del Estado en el mercado de trabajo a través de la desregulación.

De igual manera, otro fenómeno que se hace visible a partir de la precarización es la "informalización" como un modo de conseguir unos ingresos en forma efímera en un campo entre lo legal e ilegal pero que resulta una vía ideal para salir del desempleo, creando pseudo trabajos que convierten al buscador de empleo en un híbrido que no está desempleado pero tiene posibilidades de empleo, en lenguaje común está refugiado temporalmente en la economía del rebusque.

En esta medida, los países latinoamericanos por presiones de los grandes monopolios internacionales empiezan a promover reformas estructurales que les permitan insertarse en los procesos de globalización en la década de los 80 y 90, tiempo en el que se produjeron grandes cambios económicos orientados a proporcionar el funcionamiento de los mercados. Es la época donde se adoptan reformas como la liberación y desregulación de los sistemas financieros, privatización de empresas y activos públicos, reformas tributarias, flexibilización y desregulación laboral, reducción de la intervención del Estado en la economía. Estas reformas en últimas buscaban en el campo laboral, eliminar paulatinamente la contratación a término indefinido introduciendo la contratación a término fijo, ampliación del período de prueba, y facilitar la subcontratación a todo nivel. Las medidas entronizadas en el mercado del trabajo estaban

acompañadas de la disminución de los costos laborales que ocasionaba el despido, aumentando las justas causas y los seguros de desempleo, así como instalar una política conservadora del salario mínimo y reducir el empleo público.

Las formas tradicionales de contratación son reemplazadas por la subcontratación de servicios y el empleo temporal, deteriorando el bienestar de los trabajadores como consecuencia de un comercio internacional que demanda una mano de obra, cada vez más frágil e impredecible.

En resumen todas las reformas laborales han tenido un efecto negativo produciendo procesos de privatización, desregulación, precarización, tercerización e informalización. La privatización está referida al robustecimiento del sector privado y de los mercados, disminuyendo en consecuencia el tamaño y las funciones del Estado. La desregulación o flexibilización como la eliminación de obstáculos legales para dar libertad a los mercados en la contratación laboral. La tercerización se refiere a la ampliación del empleo en los sectores de servicios como las finanzas, las comunicaciones y el comercio, que en últimas son empleos de baja productividad. En cuanto a la informalización es el resultado de la limitada capacidad de la economía pública y privada para proveer empleos situación que condujo a los desempleados a crear sus propias ocupaciones en la informalidad o economía del rebusque. En consecuencia, de acuerdo con Ferreira (2006), la precarización se concibe como el deterioro del trabajo como consecuencia del aumento de la competitividad en un ambiente laboral flexible que busca reducir costos para estimular la creación de empleos en un ambiente de inseguridad e incertidumbre.

En el caso Colombiano todas estas reformas empiezan a vivenciarse con más profundidad a partir del gobierno del Presidente Cesar Gaviria en 1990 donde se busca viabilizar y profundizar la inserción del país en el mercado mundial. Razón por la cual, en dicho año en cumplimiento de este propósito se hace la reforma por medio de la Ley 50 que introduce los contratos a término fijo, las agencias de trabajo temporal, la supresión de la reintegración forzada de los trabajadores con diez años de servicios en casos de despido sin justa causa, la regulación de los despidos colectivos, la creación de los fondos de cesantías, cambios en la jornada de trabajo y en la licencia por maternidad,

además de legislar sobre la capacidad negociadora de los sindicatos, como asuntos esenciales y otros que fueron propuesto de igual manera.

Así mismo, según lo planteado por Guevara (2008), esta reforma que buscaba regular el trabajo según las exigencias del mercado internacional se presentó en sociedad de la siguiente manera: "la reforma laboral responde a la necesidad de un reajuste estructural orientado a adaptar los principios laborales a la realidad contemporánea y a la modernización e internacionalización de la economía. Es necesario hacer más flexible el "régimen" laboral con el fin de volver más competitivos nuestros productos, proveer la inversión y aumentar la creación de empleo".

Teniendo en cuenta lo mencionado, la ley 50 de 1990 no logró aumentar el nivel de empleo pero si impuso la precariedad laboral a través de los contratos a término fijo y la creación de empresas temporales que atentan contra la estabilidad laboral, uno de principales derechos de la clase trabajadora. Se avanzaba entonces en el camino de flexibilizar las normas para crear un clima económico propicio para la apertura internacional de mercado.

Con la Constitución Política de Colombia (1991) se institucionaliza la liberación económica nacional y se trabaja una nueva concepción del Estado que entre una de las muchas reformas promovidas está la de volver constitucional el derecho laboral, al convertir sus normas como de orden público, imprimiéndoles su obligatorio cumplimiento. Así aparece en la Constitución Nacional el Artículo 53 que consagra como principios laborales mínimos: la igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. La Constitución Nacional de Colombia a través de

este mismo artículo 53 le impuso al Congreso de la República la obligación de expedir el Estatuto del Trabajo y hoy después de 22 años no se expide violentando el derecho fundamental del trabajo.

En 1993 se promulga la ley 100 para reformar la salud y la seguridad social, descargando al Estado de uno de los más importantes servicios sociales como es la prestación de servicios médicos y asistenciales para dar paso a la empresa privada. En el año 2002, según Velasco (2006) se promulga la ley 789 que buscaba crear 2,4 millones de puestos de trabajo a un promedio de 600.000 por año y lo único que logró fue acentuar la precarización del trabajo en Colombia, a través de la reducción de costos laborales, como horas extras dominicales y festivos al considerarlos demasiado altos por parte de los empresarios que según ellos afectaban considerablemente el crecimiento y la estabilidad de las empresas. Se modifica sustancialmente la Jornada de trabajo al convertir el día en noche, pues la jornada diurna de trabajo se establece hasta las 10.P.m. Se modifica en forma gravosa la liquidación de los empleados que son despedidos injustamente, si tienen un contrato a término indefinido.

Esta reformas impactaron duramente la estructura del empleo en Colombia al facilitar la flexibilidad laboral que tuvo el efecto contrario, provocó el aumento del desempleo, promovió el crecimiento del sector informal, estimuló la privatización y aceleró las condiciones de precarización del trabajo, logrando el empobrecimiento de los sectores mas vulnerables de la población colombiana.

El cambio ocurrido en el contexto nacional y mundial de la economía ha impactado duramente en la estructura de empleo en Colombia, contrayendo el mercado laboral, fragmentando el empleo, aumentando la vulnerabilidad, incertidumbre, exclusión social, cercenamiento de la acción colectiva, flexibilización y desregulación, creciente desigualdad de ingresos, retroceso en el proceso de consolidación salarial, crecimiento de la informalidad, tercerización, subempleo, inexistente seguridad social y laboral, desvalorización profesional, pérdida de identidad del trabajador son elementos comunes que se observan hoy en la estructura del mercado laboral colombiano.

Quizás una de las razones de esta situación, porque las estadísticas aún no lo han establecido

con claridad, según lo identificado en el Centro de Investigación y Desarrollo (2006), es el acelerado crecimiento de la población económicamente activa para el trabajo (mujeres y jóvenes en su mayoría) con mayor concentración en las áreas urbanas producto de fenómenos como la migración rural-urbana en busca de mejores ingresos o el desplazamiento como resultado del conflicto armado. Estos hechos es posible que hayan incidido en el crecimiento del desempleo. Sumado a la situación descrita debemos considerar como ya se ha planteado el impacto de las reformas laborales que al establecer menos requisitos en la contratación laboral produjeron efectos negativos en la estabilidad laboral. Sin embargo estos hechos no se han medido con los suficientes indicadores que permitan establecer cual es la verdadera situación porque los métodos estadísticos utilizados son demasiado rígidos y no permiten mostrar la verdad de estas mediciones. El Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID) en un estudio realizado en el año 2002, muestra una convergencia entre asalariados y no asalariados, con exagerado crecimiento de estos últimos, situación que ya mostraba como en Colombia no se estaba generando empleo sino que por el contrario se estaba destruyendo para ser reemplazado por la informalidad o sea por trabajadores independientes. A esta situación se agrega el adelgazamiento del Estado al disminuir el empleo público y dar entrada a la privatización como política neoliberal en el manejo de la economía.

Otro aspecto a considerar dentro de la estructura del empleo en Colombia es una tendencia creciente de los sectores del Comercio y los Servicios que frente a la disminución de contratación por parte del Estado y del sector Privado, absorben la mano de obra desempleada, generando el fenómenos de la tercerización que además está influenciado por la informalidad, medios de empleo que se convierten en alternativa para la sobrevivencia familiar. Es de anotar que en los procesos de tercerización del empleo y de informalidad, las garantías para un bienestar del trabajador, como la protección social, el ingreso adecuado y la estabilidad, son mínimas y en ocasiones no existen.

Otro aspecto no menos importante que incide en la estructura de empleo es la dispersión de ingresos en los niveles salariales que es un indicador de la desigualdad laboral y social. La

dispersión señala un aumento constante entre los que más ganan y los que menos ganan. Estos últimos son los nuevos pobres nacidos del sector de la informalidad que se debate entre la precariedad laboral por los bajos ingresos, la falta de regulación y seguridad social. En Colombia, según estadísticas del 2002, el 52.29% de la población económicamente activa recibe ingresos inferiores a un salario mínimo y el 85% recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos, colocando a Colombia como uno de los países con mayor desigualdad en los ingresos salariales en Latinoamérica.

Si al anterior panorama le agregamos la problemática del ejercicio de los derechos en Seguridad Social por parte de los trabajadores encontramos que existen significativos niveles de desafiliación relacionados con varios problemas: Uno, el gran número de personas que trabajan en el sector informal. Dos, la evasión o elusión por parte de los empleadores a la hora de afiliar a sus trabajadores, situación que no permite establecer las contribuciones respectivas a la seguridad social. Tres. Las eventuales formas de contratación que se imponen en la nueva estructura de mercado, se caracterizan por empleos temporales, informales, procesos de subcontratación a través de terceros, de cooperativas de trabajo asociado y contratos civiles. Empleos donde es el trabajador mismo quien debe pagar su seguridad social.

Gran auge en este escenario de precariedad del mercado laboral en Colombia, ha tenido también la figura de la subcontratación que aplica para trabajos que requieren mano de obra calificada y no calificada. Las consecuencias de este tipo de contratación hacen referencia a los bajos niveles salariales, un deterioro permanente de las condiciones laborales, las garantías y seguridades del trabajo. Es la modalidad conocida como "outsourcing" donde se incluyen especialmente las externalidades de funciones generando un empleo de baja calidad y precarización de las condiciones laborales.

Es ineludible no mencionar en este listado de profundos cambios en la estructura del empleo, el fenómeno de la migración al exterior de una masa de trabajadores colombianos, no como indicador de precarización sino de deterioro de la economía nacional que no es capaz de ofrecer empleo, ingresos y condiciones laborales a sus trabajadores para que puedan activar su capacidad de trabajo y

contribuir al desarrollo económico del país. El panorama que hemos venido describiendo promueve y acentúa la migración en busca de mejores oportunidades, convirtiendo al país en expulsor de sus connacionales, debido precisamente a las condiciones de precariedad del trabajo en Colombia.

Otro de los fenómenos característico del cambio en la estructura del mercado ocupacional es la feminización del trabajo. De acuerdo con Saskia (2003), la creciente presencia femenina en los diferentes circuitos de trabajo, pero fundamentalmente en el sector informal, reduce los costos laborales, favorece la flexibilización y desregulación de la fuerza de trabajo, creando condiciones para la absorción de la mano de obra femenina.

En consecuencia, en los países pobres las mujeres cada vez más están a cargo de la supervivencia de sus familias e inclusive representan un sector considerable en la economía de los países a través de las remesas que envían a sus familiares, las mujeres que optaron por migrar a otros países como alternativa en la lucha contra la pobreza y exclusión de los empleos estables de los países tercermundistas. En estos casos de mujeres que engrosan las corrientes migratorias la precarización se traduce en el tipo de empleo que se tiene que asumir y en los niveles salariales que se deben aceptar representados en actividades como servicio doméstico, cuidado de niños y ancianos, supernumerarias, meseras, prostitución y otras actividades que atentan contra la dignidad del ser humano.

Además de las funestas consecuencias en el mercado laboral producto del fenómeno de la globalización, debemos analizar lo que sucede en el mundo personal del trabajador en su vulnerabilidad social, debido precisamente a las condiciones de debilitamiento del estatus social de las personas que lo conduce irremediablemente a situaciones de pobreza extrema y de exclusión social. Es mirar el trabajo desde el punto social que permite al hombre evolucionar como especie y sociológicamente establecer un nexo entre su ser y la sociedad. Desde este punto los trabajadores son vulnerados socialmente en su gran mayoría productos de estas condiciones adversas que no permiten al trabajador integrarse socialmente, como ser humano que necesita de la cotidianidad y el goce por la vida.

Por esta razón el desempleo, la inestabilidad laboral, y todos los efectos malignos que se han señalado a lo largo de este discurso, conducen al trabajador a situaciones de riesgo económico relacionado con extremos de pobreza. Hoy se puede decir que los pobres han aumentado considerablemente incluyendo a sectores medios en descenso y que la pobreza se ha vuelto cada vez más extensa y heterogénea como consecuencia del cambio en el mercado de trabajo y la continua pauperización del mismo. Podemos hablar incluso de extremos de pobreza y extremos de riqueza que han creado una enorme brecha de vulnerabilidad social y desigualdad. En Colombia concretamente este fenómeno está en crecimiento por precisas razones como la disminución de ingresos, la discriminación en el mercado de trabajo, la disminución considerable por parte del Estado en el fomento a las políticas sociales, entregándolas a la empresa privada y su autolegitimación a través del autoritarismo militar, la falta de políticas de crédito blando para los sectores deprimidos, la privatización de los servicios públicos con altos costos para el usuario, factores todos que están logrando un empobrecimiento generalizado.

Conclusión

No existe en la actualidad una conceptualización clara sobre el problema del empobrecimiento paulatino de gruesos sectores de la población colombiana como consecuencia de los efectos perversos de la nueva estructura laboral que están imponiendo los mercados globalizados. Las investigaciones sobre la precariedad laboral en Colombia no existen o en el mejor de los casos son escasas.

Poco se conoce con profundidad sobre el papel que están jugando las Cooperativas de trabajo asociado en la contratación laboral, aumentando en forma considerable la subcontratación.

Es necesario una investigación que recave las causas por las cuales fenómenos como la precarización, flexibilización, tercerización, informalidad, privatización y feminización del trabajo se están entronizando de manera radical en nuestro país. El presente escrito lejos de ofrecer soluciones a los problemas planteados recrea la problemática y presenta interrogantes que deben ser objeto de investigación. Lo cierto es que el actual mundo del trabajo es verdaderamente incierto, vulnerable y en proceso acelerado de

extinción como lo plantea Jeremy Kifkin en su obra "El fin del trabajo" El nacimiento de una nueva era.

Bibliografía

- Burbano, C. Omar Antonio. Módulo de Teoría Contable. Uniamazonia. 2008
- Centro de Investigación y Desarrollo. CID (2006). Informe de coyuntura. Contraloría General de la república.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 53.
- Ferreira, Sequeda María Teresa. (2006). La precarización del trabajo en la ciudad, como una de las nuevas formas de empobrecimiento en Colombia. Universidad Industrial de Santander.
- Gamper, Daniel. (2004). Es tiempo de precariedad, entrevista a Zigmunt Buaman, en revista Portal de filosofía Internaútica. 12 de mayo de 2004.
- Guevara Fletcher, Diego Andrés. (2008). Globalización y mercado de trabajo en Colombia. Universidad Autonoma de Colombia.
- Martínez Pino Guillermo León. De la contabilidad sólida a la contabilidad líquida. Revista Facultad de Ciencias Contables. Uniamazonía. 200
- Ley 50 de 1990, mediante la cual el Congreso de Colombia, introduce reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Saskia Sassen. (2003). Contrageografías de la globalización. Traficante de Sueños. Madrid.
- Velasco Parrado, Luis Alfonso. (2006). Deuda Externa, flexibilidad laboral y violencia en Colombia. Revista Nueva Sociedad.
- Oficina Internacional del Trabajo. 2005. Panorama Laboral América Latina y el Caribe. Ginebra.
- O.I.T. (1996/97). El empleo en el mundo. Las políticas nacionales en la era de la mundialización.
- Heller, A. Sociología de la vida cotidiana. Editorial Península. Barcelona, 1972.